



Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036 -2025/MDSJT/A

San Jerónimo de Tunan, 14 de marzo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JERONIMO DE TUNAN.

VISTO:

El Informe N°068-2025-LAC'GGAS'/MDSJT. de fecha 13 de marzo del 2025, informe N° 080-2025-VAL-UCyP/MDSJT, de fecha 14 de marzo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la **Política Nacional de Educación Ambiental**, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la **Política Nacional del Ambiente al 2030** aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades N°27972**, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2023-CM/MDSJT, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan (Programa Municipal EDUCCA-Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan);



Av. Arequipa N° 709 - San Jerónimo de Tunán
(064) 435126

www.munisanjeronimodetunan.gob.pe
mesadepartes@munisanjeronimodetunan.gob.pe



Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, visto el Informe N° N°068-2025-LAC'GGAS'MDSJT. de fecha 13 de marzo del 2025, se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°030-2016-MDSJT/CM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan (Programa Municipal EDUCCA –Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al área el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Decreto a la Gerencia Municipal, Secretaría General y demás instancias administrativas para su cumplimiento

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN
HUANCAYO - TUNÁN
Mg. B. Stany Aguilar Rojas
ALCALDE

CREACION 1854



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de San
Jerónimo de Tunán



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



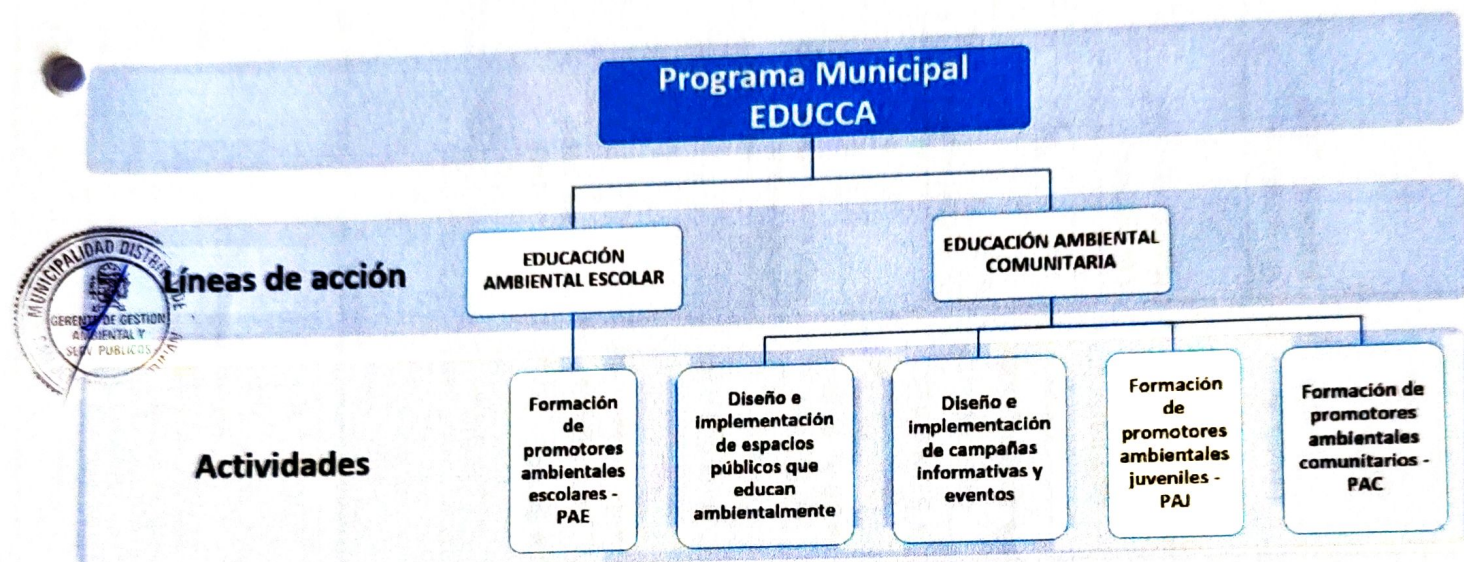


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan, mediante Ordenanza Municipal N° 013-2023-CM/MDSJT de fecha 08 de agosto del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades donde se busca contribuir el cumplimiento de las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – San Jerónimo de Tunan							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Invitación mediante oficios a las instituciones educativas del distrito que incluya al nivel inicial, primario y secundario.	• Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa	• 30 PAE acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 30 de PAE capacitados • 5 docentes capacitados • 4 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Marzo	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos Aliados: Gerencia de Desarrollo Social	S/. 0.50
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.			Computadora, impresora, papel	Marzo		S/. 0.00
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.			Proyector, laptop, papel	Marzo		S/. 15.00
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.			Computadora, impresora, papel	Marzo		S/. 60.00
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Computadora, proyector, papel	Marzo		S/. 250.00





	6. Capacitación a PAEs	Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	• 01 proyecto ambiental implementado por los PAE y docentes • 30 PAE reconocidos • 5 docentes reconocidos • 4 instituciones educativas reconocidos			Instituciones Educativas del distrito de San Jerónimo de nivel inicial, primario y secundario.	
	A) Funciones del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel, refrigerios	Abril		S/. 100.00
	B) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia			Proyector, laptop, papel, refrigerios	Mayo		S/. 100.00
	C) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia			Proyector, laptop, papel, refrigerios	Junio		S/. 100.00
	7. Implementación de proyectos ambientales:						
	Implementación de puntos limpios por aula.			Cajas, pintura	Junio-Julio		S/. 400.00
	8. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas			Constancias, refrigerio	Noviembre		S/. 100.00
	Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalm	• 01 espacios públicos que educan ambientalmte habilitados	Materiales de educación.	Febrero	Gerencia de Gestión ambiental	S/. 5.00



Ambientalismo	Ente		Actividades	Materiales	Fecha	Presupuesto
	habilitados	realizadas				
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	01 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 10 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. Implementación de puntos limpios en la plaza de abastos de San Jerónimo de Tunan 3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) 4. Mantenimiento de los espacios implementados.	Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplay, banner, brochas	Marzo	S/. 550.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Número de campañas informativas realizadas	02 campañas informativas realizadas	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la	Banners, madera, pintura, neumáticos	Abril, Julio, Septiembre, Noviembre	S/. 100.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Número de campañas informativas realizadas	02 campañas informativas realizadas	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la	Pintura, Banners	Junio - Diciembre	S/. 50.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Número de campañas informativas realizadas	02 campañas informativas realizadas	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la	Computadora, redes y hojas	Marzo	S/. 50.00





Implementación de campañas.		Número de personas que participan en campañas informativas	● 100 personas que participan en campañas informativas ● 300 personas que participan en campañas informativas	Letreros y materiales informativos	Marzo-Abril	Aliados:	S/. 100.00
2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:							S/. 800.00
A) Campaña RECICLA YA San Jerónimo de Tunan para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: - Reciclaciones itinerantes por la ruta de recolección selectiva B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: - Sensibilización con promotores ambientales juveniles		● Número de personas que participan en campañas informativas ● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año		Campaña y materiales de interés para la población para el RECICLA YA			S/. 800.00
				Campaña y materiales de interés para la población para el RECICLA YA			S/. 800.00





3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:				
(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables				
(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI				
(22 de abril): Día de la Tierra				
(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje				
(1 de junio): Día Nacional del Reciclador				
(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente				
3. Imagen Institucional				S/. 0.00



2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades que participan como PAJ	• 04 PAJ acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • 04 horas de capacitación que reciben los PAJ • 03 actividades en las que participa como PAJ	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos Aliados: 2 Instituto	S/. 0.00
	(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL						
	(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE						
	(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades						
	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades que reciben los PAJ • Número de actividades	• 04 PAJ acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • 04 horas de capacitación que reciben los PAJ • 03 actividades en las que participa como PAJ	Materiales de educación	Marzo- Abril	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos Aliados: 2 Instituto	S/. 200.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.						
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.						
	4. Capacitación a PAJ:						



Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos	(eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	● 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ ● 10 PAJ reconocidos	Materiales de educación	Marzo	S/. 100.00
5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE Sensibilización ambiental en la implementación de campañas Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente			Materiales de educación	Abril	S/. 200.00





2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, Infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.							
		1. Identificar líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. 2. Acreditación de PAC.							
	● Número de PAC acreditados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres)		● 4 PAC acreditados ● 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC		Materiales de acondicionamiento	Febrero		Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal 2. Policía Nacional del Perú: Juntas Vecinales	S/. 5.00
					Materiales de aprendizaje	Marzo			S/. 19.00
					Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre			S/. 200.00
				Materiales de acondicionamiento para las áreas sensibilizadas				S/. 50.00	
				Banner y Materiales de educación				S/. 50.00	
				Materiales de educación				S/. 50.00	



3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito	dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • 01 actividad en la que participan los PAC	Equipo de sonido, break	Abril	S/. 200.00
			Materiales de aprendizaje y premios	Abril	
5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: Campañas educativas e informativas implementadas		• 01 proyectos ambientales implementados por los PAC • 4 PAC reconocidos	Materiales de	Mayo	S/. 50.00
				Abril - Noviembre	S/. 100.00
6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:			Materiales de aprendizaje		





Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.				Premios	Julio	S/. 400.00
					Certificados y refrigerio	
Ceremonia de reconocimiento de PAC.						S/. 400.00

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 1025.00
SUB TOTAL	S/. 1025.50

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1135.50
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1750.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 950.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 1,224.00
SUB TOTAL	S/. 5059.00





Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 1025.50
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 5059.00
TOTAL	S/. 6, 084.50

